



**Comisión de la Condición Jurídica y Social
de la Mujer****61^{er} período de sesiones**

13 a 24 de marzo de 2017

Tema 3 b) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
nuevas cuestiones y tendencias y nuevos enfoques respecto de
los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la
igualdad entre la mujer y el hombre: empoderamiento de las
mujeres indígenas****Diálogo interactivo sobre la esfera prioritaria: empoderamiento
de las mujeres indígenas****Resumen de la Presidencia**

1. El 16 de marzo de 2017, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró un diálogo interactivo sobre la esfera prioritaria del empoderamiento de las mujeres indígenas. El Presidente de la Comisión, Antonio de Aguiar Patriota, formuló una declaración introductoria y moderó el diálogo. Contribuyeron al diálogo ministros y funcionarios de alto nivel de 14 Estados Miembros, nueve oradores invitados y ocho representantes de organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas. El Presidente cerró las intervenciones con un resumen de los puntos más destacados del diálogo.

**Mensaje fundamental: el empoderamiento de la mujer indígena
es una oportunidad**

2. Los participantes expresaron unánimemente su reconocimiento por el hecho de que la Comisión fuera a centrarse en el empoderamiento de las mujeres y las niñas indígenas, y afirmaron que se trataba de un hito importante en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y una significativa medida de seguimiento de los compromisos contraídos por los Estados Miembros en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el documento final



de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada en 2014, así como la promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás.

3. Los participantes pidieron que se prestara mayor atención a esta cuestión, en particular como tema prioritario en un futuro periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los participantes destacaron que, si bien las mujeres y las niñas indígenas se enfrentaban a problemas especiales y a la discriminación, no debían presentarse como víctimas. Las mujeres indígenas eran activas agentes de cambio. Cumplían un papel esencial en la transmisión de las culturas y los idiomas indígenas a las generaciones futuras. Una proporción considerable de la diversidad cultural y lingüística mundial recaía en ellas; contribuían activamente a los procesos internacionales y eran adalides de la sostenibilidad. Las mujeres indígenas eran parte de la solución a muchos de los retos que las sociedades, y las mujeres de esas sociedades, enfrentaban en todo el mundo.

Participación de las mujeres indígenas en los procesos de adopción de decisiones

4. Los participantes reconocieron que las mujeres indígenas seguían estando muy poco representadas en los procesos políticos en los planos nacional y local, y destacaron que para cualquier nación que deseara reclamar la inclusividad democrática era importante dar voz a todos los segmentos de la sociedad, especialmente los que no gozaban de una participación plena, como las mujeres indígenas.

5. Los asistentes proporcionaron ejemplos de buenas prácticas, como la participación activa de las mujeres indígenas en los procesos políticos en los parlamentos, las profundas reformas de la sociedad, la inclusión de las mujeres en los consejos provinciales mediante cupos y la elección directa de mujeres pertenecientes a tribus y de las zonas rurales. Los asistentes pusieron de relieve la función de la educación como un medio importante para aumentar la participación política, así como el papel de los medios de comunicación, las instituciones académicas y el empleo en el fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas en la vida pública.

6. Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de garantizar el acceso de las mujeres indígenas a la tierra y el derecho a la propiedad de la tierra como factores principales de empoderamiento. Los participantes pidieron que se prestara un apoyo mayor al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, que presta asistencia a los representantes para que participen en diálogos internacionales.

Violencia contra las mujeres y niñas indígenas

7. Los participantes reconocieron que la violencia contra la mujer era un desafío predominante para todas las sociedades y que las mujeres indígenas enfrentaban problemas específicos. Esa violencia abarcaba desde la violencia sexual y la violencia doméstica hasta la explotación laboral y la trata de personas en situaciones de desplazamiento durante los conflictos armados. Se mencionó la violencia

obstétrica en los establecimientos médicos. La convergencia de diversas dimensiones de la desigualdad, por ejemplo, la identidad indígena con la discapacidad, generaban un mayor riesgo de violencia y discriminación. Los participantes señalaron que las mujeres indígenas eran víctimas de la violencia, la explotación y el acoso de personas no indígenas. También existían prácticas nocivas que se transmitían de generación en generación en las sociedades indígenas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Por lo tanto, se necesitaba un enfoque integral para hacer frente a esa violencia.

8. Los participantes reconocieron la vulnerable situación de las mujeres indígenas con discapacidad. Las mujeres indígenas podían beneficiarse de los compromisos mundiales vigentes, como los de la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que proporcionaban una base sólida para la acción y la cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur. La necesidad de más y mejores datos desglosados para comprender mejor el carácter singular de los desafíos recibió un amplio apoyo. Los participantes destacaron el papel de los hombres, en particular la necesidad de definir la masculinidad en términos no violentos, y la necesidad de que los hombres compartieran la responsabilidad de la vida familiar y la salud reproductiva.

Oportunidades económicas de la mujer indígena

9. Los participantes señalaron que las mujeres indígenas experimentaban rápidos cambios en sus medios de vida y el aumento de la pobreza debido a la pérdida de tierras, acceso al agua y bosques, el trabajo asistencial no remunerado y la explotación como migrantes. Sin embargo, los participantes pusieron de relieve algunos puntos fuertes, como los conocimientos tradicionales, los beneficios de la propiedad intelectual que podían obtener las comunidades indígenas, el atractivo de los artículos, textiles y otros objetos tradicionales producidos por las mujeres indígenas y la posibilidad de comercializar esos productos a nivel nacional e internacional. En algunos países, las mujeres indígenas se beneficiaban de las cooperativas, que prestaban apoyo a la producción, el embalaje y la comercialización de productos agrícolas. Se mencionó también como ejemplo una política de adquisiciones inclusiva que garantizaba la participación de las mujeres indígenas.

Efectos del cambio climático en el empoderamiento de las mujeres indígenas y sus respuestas

10. Los participantes pusieron de relieve que el cambio climático era una cuestión especialmente apremiante en el caso de las mujeres indígenas a causa de su relación con la tierra y los recursos naturales, así como su dependencia de medios de subsistencia tradicionales. Muchas mujeres indígenas vivían en ecosistemas muy frágiles, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, tierras altas, regiones del Ártico sujetas a condiciones climáticas extremas y zonas cercanas a los desiertos, y por lo tanto sufrían de manera desproporcionada los efectos del cambio climático.

11. Algunos participantes pidieron que se elaboraran soluciones a la crisis del cambio climático en colaboración con las poblaciones indígenas y las mujeres indígenas. Debía prestarse especial atención a los vínculos entre los derechos

humanos, los pueblos indígenas y los derechos de la mujer en la promoción de soluciones para el cambio climático con el fin de evitar que las soluciones vulneraran los derechos de las poblaciones indígenas, incluidas las mujeres.
